

Legajo N° 1. Imputado; B , José Fernando y otro s/
Legajo de Apelación.
CPE 768/2010/6/1/CS1.



***Ministerio Público
Procuración General de la Nación***

S u p r e m a C o r t e:

En función de la nueva vista corrida a esta Procuración General el 9 del corriente mes y año, surge del oficio digital que Juzgado Penal Económico n° 10 declaró extinguida la acción penal por la causal de muerte respecto de José Fernando B y dictó su sobreseimiento, razón por la cual, la cuestión se ha tornado abstracta.

En relación con el resto de los imputados, el presente recurso extraordinario interpuesto por el Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal, suscita el examen de cuestiones análogas a las que he considerado en mi dictamen del 18 de octubre de 2018 en la causa FCB 12000093/2012/1/1/RH2, “F , Gastón Javier s/ evasión simple tributaria”.

En virtud de los argumentos que he desarrollado allí —y que doy aquí por reproducidos en beneficio de la brevedad— con ese alcance, mantengo el recurso interpuesto por el representante del Ministerio Público Fiscal y opino que corresponde revocar la sentencia impugnada y ordenar que se dicte una nueva con arreglo a la interpretación que allí se propone.

Buenos Aires, 11 de junio de 2021.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 11.06.2021 16:09:18